

Virginia Guzmán

Género en las Políticas Públicas

Psicóloga de la Universidad Católica de Chile, Investigadora del Centro de Estudios de la Mujer, CEM

Buenos días a todas. Primero quiero señalar un poco el contexto de esta presentación que voy a hacer. Ya lo ha dicho Sonia, lo ha dicho la Ministra, lo han dicho los que me han antecedido: estamos en un momento, en un hito de un proceso más amplio, que ha sido el proceso de incorporar aquello que se ha llamado dimensión de género, el objetivo de equidad de género a las políticas públicas. Pero en un momento muy especial, donde a lo que aspiramos, es a impregnar de ello el quehacer del estado, o sea, dar estabilidad, sostenibilidad a esta incorporación de género, para que como bien decía la Ministra, se transforme casi en una rutina del estado, en una norma del estado que asegure que hay una consideración de esta dimensión cada vez que se trabaja en políticas públicas.

Se ha dicho también, y quiero repetirlo, porque ayuda a contextualizar y a dimensionar, que este esfuerzo se asienta en un proceso que ya viene en marcha, es el proceso que empieza por lo menos en los 90' en este país. Se inicia, por ejemplo, con la creación del SERNAM, con la generación de planes de igualdades, con las firmas de convenios internacionales y no sólo sucede en Chile, sino que simultáneamente sucede en otros países, como bien señalaba Sonia Montañó, lo que le da una fuerza mayor al proceso.

Por otro lado, quisiera señalar, y voy a ir viendo las razones a lo largo de la exposición, que es un proceso muy innovador que tensiona el quehacer del estado y tensiona creencias, mentalidades y valores de los funcionarios. En ese sentido, de alguna manera es un gran impulso para pensar nuevas formas posibles de funcionamiento del estado y es un dato importante hacia la comprensión de sus procesos de reforma. Finalmente, lo que voy a tratar de mostrar en esta exposición y a lo largo de estos talleres, es como la inclusión de esta perspectiva en las políticas públicas ayuda a comprender mucho más las dinámicas sociales y político culturales en las cuales se quiere intervenir, y por tanto a actuar sobre ellas de manera más acertada. Si queremos solucionar la pobreza, la incorporación de una dimensión de género en el diagnóstico que hacemos de la pobreza, nos ayudará a iluminar condicionantes que generan pobreza - los que no

podríamos ver si no tomáramos en cuenta las diferencias que existen entre hombres y mujeres debido a las relaciones de género que existen. Si queremos, por ejemplo, entender o diseñar nuevas políticas educacionales, también será importante considerar las diferencias en la socialización de los jóvenes y de las jóvenes que nos puedan hacer más efectivas en las políticas.

El orden de esta presentación será como sigue. Primero me gustaría hacer referencia al horizonte cultural donde surge esta demanda de igualdad y equidad de género. En un segundo momento, quiero detenerme en lo que se entiende por género como categoría de análisis, como categoría explicativa, por género y orden de género. Después quiero entrar a la discusión de lo que es el género en las políticas, con los conceptos de transversalización y posteriormente ir analizando el conjunto de criterios que nos damos para saber cómo estamos avanzando en esta institucionalización de género. Espero que esta secuencia haga claro el mensaje.

¿En qué horizonte, -cuándo, cómo-, surge esta demanda de equidad de género? Creo que para dar respuesta nos tenemos que ir bien atrás en el tiempo. Esta demanda de equidad o de igualdad de género surge en el horizonte de la modernidad. Surge en sociedades que piensan que las normas que regulan la convivencia social, las concepciones sobre la realidad social, las prácticas sociales son productos de acuerdos sociales, de acuerdos entre personas, de acuerdo a instituciones. Es decir, el funcionamiento de la sociedad se define en el interior mismo de la sociedad y no viene determinado por factores externos a ella. Eso es sumamente importante, porque sólo si tenemos esa perspectiva podemos pensar que podemos intervenir los sujetos, las sociedades, las instituciones y reorientar el curso de la sociedad para que tenga un norte más equitativo, un norte que corresponda mayormente a las concepciones deseables de esa sociedad. Es en este horizonte que rescata el papel de los sujetos, de las instituciones, el valor de las interacciones, donde se va a dar el terreno propicio para plantear el tema de la igualdad de género y la equidad de género.

Se observa la contradicción en que esta sociedad moderna que reconoce la igualdad, la libertad, la solidaridad, en el momento de construir sus instituciones, deja fuera a muchos grupos y sujetos. Y a un grupo importante que deja fuera de estas ideas, es al grupo de las mujeres. Las mujeres, ustedes saben, quedan en los espacios privados, quedan bajo un poder familiar, a diferencia del resto de las

personas, no son consideradas racionales, hay toda una historia que ustedes pueden conocer. En ese sentido, entonces, surge la demanda y la acción. Surge la presión por los sujetos que están en posiciones desiguales y en posiciones de no libertad para poder gozar de esta nueva forma de organización de la sociedad. Aparece un movimiento y va creando nuevos conceptos. Se manifiesta en dos vertientes: una vertiente política, grupos que quieren beneficiarse de las oportunidades que genera la modernidad y además una vertiente teórica que quiere entender por qué existe desigualdad entre hombres y mujeres y cuáles son los mecanismos que la crean.

El objetivo es entender por qué existe la desigualdad y porque para poder afectarla hay que conocer los mecanismos que la crean. El concepto de género aparece dando respuesta a estas interrogantes.

¿Qué significa el concepto de género? Primero, emerge contra todo determinismo biológico en la desigualdad entre hombres y mujeres. En la historia hay una gran corriente de pensamiento que naturalizó las diferencias, las biologizó. En la medida que hombres y mujeres tienen una biología diferente, justificaba, tendrán formas de pensar diferente, oportunidades diferentes etc. En oposición a ese determinismo surge el concepto de género.

Segundo, plantea algo que está muy ligado a las ideas modernas: que las representaciones sobre lo femenino y lo masculino, la valoración diferente de hombres y mujeres las normas que rigen las convenciones, los comportamientos la división del trabajo son todos productos sociales, resultado de una construcción social. Si yo acepto que es una construcción social, al mismo tiempo acepto que puedo modificarla, por eso tiene consecuencias importantes.

Esto también implica otra cosa que tiene gran importancia en el funcionamiento del estado: aunque a veces no sea evidente, los funcionarios y funcionarias, cada vez que actúan en el estado, lo hacen con determinadas concepciones sobre el género. No actúan en el vacío, están pensando que las relaciones entre hombres y mujeres se rigen, o deben regirse según determinadas, actúan con una valoración. Desde este punto de vista son ellos mismos, no sólo las normas que reproducen, un determinado sistema de género.

Por otro lado, el concepto de género - y eso es un cambio fundamental-, significa un cambio histórico en el reconocimiento de que las relaciones de género se dan en todos los ámbitos sociales, y de ninguna manera solamente en las familias. A veces, desde las políticas, cuando nos circunscribimos mucho, pensamos que sólo hay algunos ámbitos donde se producen relaciones de género y que los otros son neutros. No es así, las relaciones de género están presentes y se producen y reproducen en la familia, la educación, la economía, es decir, recorren todos los ámbitos. Por lo tanto, cuando se hace política con el objetivo de eliminar la desigualdad se enfrenta a un problema muy complejo, y simultáneamente se actúa muchos ámbitos de acción. Si quiero mejorar la situación de las mujeres en el trabajo, voy a tener que preocuparme de la educación, voy a tener que atender a los procesos de socialización en la familia, y también tendré que cambiar las representaciones sociales de lo que es lo femenino y lo masculino para estimular nuevos modelos hacia los cuales las mujeres orienten sus vidas.

Con este objetivo nos enfrentamos por tanto a unas relaciones que tienen un carácter sistémico. Y sistémico significa actuar en muchos espacios a la vez y en muchos niveles de realidad. Primero tenemos que actuar a nivel de las concepciones - estoy segura que en el Taller de la tarde van a salir como uno de los obstáculos importantes – que los funcionarios y a veces las autoridades tienen sobre género. Segundo, nos tenemos que preocupar de las normas y pequeños procedimientos que están reproduciendo o cambiando las relaciones de género. Es indudable que el PMG es un mecanismo o un procedimiento que cambia a nivel, la prioridad, de las relaciones de género en el quehacer institucional. Una empresa compleja, por supuesto, que incluso lleva a plantear otros desafíos complejos en este momento en la sociedad. Por ejemplo a tratar el problema de las relaciones étnicas.

Las relaciones de género pueden ser de distintas formas, pueden ser igualitarias, subordinadas, complementarias. Indudablemente, cuando nosotros proponemos la equidad de género, es porque partimos de la base que en el momento actual, en la organización social actual las relaciones de género tienden a ser inequitativas. Primero hay una base estructural, una división sexual de género que pensamos que perjudica a la posición de las mujeres en general. Segundo, hay un acceso diferente a las oportunidades y a los servicios entre hombres y mujeres. Y tercero, hay una valoración y reconocimiento distinto para hombres y mujeres. Tenemos

que tener en cuenta al menos esos tres aspectos cada vez que intentemos incidir sobre la realidad de la relación de género, ver efectivamente como están divididas las funciones y las tareas de hombres y mujeres, como se valoran los aportes de hombres y mujeres, como acceden hombres y mujeres a los recursos. Resumiendo podemos decir que el concepto de género por tanto plantea que el nivel de representaciones y valoraciones, de normas, de división del trabajo son productos de una compleja construcción social y cultural que se elabora a partir de las diferencias sexuales. Hace hincapié por tanto en la construcción social y cultural de ese orden, porque es la idea que nos exige remitirnos, a los mecanismos de construcción y, a continuación, a aquellos de cambio. Implica que ningún atributo asignado a lo femenino y masculino es inmutable. Y es muy importante en este punto recordar que cada sociedad tiene su propio repertorio de rasgos y definiciones de género y que incluso en un mismo espacio pueden coexistir distintos sistemas de género asociados a diversidades culturales.

Es muy relevante cuando hacemos política pública tener en cuenta las representaciones que hacen y viven los sujetos que van a ser beneficiarios de política. Las políticas tienen éxito en la medida que pasan a través de la interpretación que hacen los sujetos beneficiarios de ella. Y nosotros tenemos que partir de que esos sujetos, que son objetos de política, también tienen determinadas concepciones de género.

Quisiera llegar a concluir que las políticas no trabajan con neutralidad de género y que las concepciones que se tienen sobre la realidad de género siempre van a incidir en las políticas. Por este carácter sistémico se ha hablado de orden de género, y no se ha hablado sólo de relaciones de género. ¿Qué significa hablar de un orden de género? Significa hablar de un sistema de relaciones sociales, económicas y culturales entre hombres y mujeres. O sea, estamos hablando de un sistema complejo de relaciones, que tiene una vertiente a nivel de representaciones, de aspectos normativos y de práctica social. Es sobre ese orden de género que queremos incidir.

Para ponernos en un terreno más práctico, vamos a tratar de entender qué es lo que ha sido el orden de género tradicional y cómo este orden de género está cambiando. El orden de género tradicional se basaba en una división sexual del trabajo. Esto indicaba que las mujeres estaban en los espacios privados y los

hombres estaban en los espacios públicos, que las mujeres se hacían cargo de las tareas reproductivas y los hombres se hacían cargo de las tareas de la sociedad, y se concluía que las familias funcionaban gracias al papel de proveedor del hombre y se asumía que había una conducción y orientación social masculina. Básicamente este era el orden de género, que se empieza a debilitar a lo largo de estos últimos años, e incluso décadas.

Es relevante una idea que planteaba tanto Sonia, como la Ministra y el Representante del PNUD que es como este orden de género es influido por cambios más allá del mismo orden de género. O sea, los procesos de industrialización, de urbanización y las migraciones son una presión importante hacia la modificación de estas relaciones. E indudablemente también lo es el proceso de globalización.

Quiero señalar ahora algunos cambios que nos hacen pensar en la necesidad de hacer políticas acordes a ellos. ¿Qué ha pasado, por ejemplo, en la década del 60' con las mujeres? Hay un ingreso masivo y acelerado al mercado del trabajo, hay un acceso a distintos niveles de educación, hay un incremento de la presencia en espacios de participación y en círculos de decisión, hay cambios en las estructuras familiares, hay transformaciones jurídicas y eliminación de las discriminaciones más evidentes, hay mudanzas culturales que apuntan en el sentido de un mayor reconocimiento en las personas y las mujeres en particular. Estamos por tanto en un momento de cambio donde, justamente el debilitamiento del orden de género, hace posible pensar en políticas que ayuden a este proceso a moverse hacia la equidad de género. Con esto concluyo la primera parte, que se refiere a conceptos de género, orden de género y cambio en el orden de género. Creo que son, a lo mejor, conceptos que vamos a reiterar en la tarde cuando estemos en los talleres.

Ahora quisiera pasar a un segundo punto, que es más concretamente Género y Políticas Públicas:

¿Cómo vamos a ver esto de la incorporación de los problemas de género en las agendas institucionales y en las políticas públicas? Que el tema de desigualdad de género haya ingresado en las agendas públicas e institucionales, se plantea hoy día como un logro y un objetivo de política y como responsabilidad de autoridades del estado y de sus funcionarios. Para dar este paso el tema tuvo que ingresar en

agendas públicas institucionales, ser considerado como un tema de interés colectivo cuya solución beneficia al conjunto de la sociedad. Ahí yo tomaría lo que decía el Representante de Naciones Unidas: mejorar la desigualdad de los géneros es una ganancia para el conjunto de la sociedad.

Un efecto de esta perspectiva es incorporar el tema en las agendas de discusión, vamos a encontrarnos muchas veces hablando de cómo incorporar el género, de lo importante que es abrir oportunidades para que los sujetos y los grupos sociales fuera del estado puedan organizarse, plantear sus concepciones y sus puntos de vista en este terreno. Entonces, el género ingresa como tema de políticas públicas incorporándose en la agenda. Quisiera hacer una observación al respecto de esto: no es que antes las políticas no hayan sido dirigidas a las mujeres. Siempre el estado ha tenido políticas que han influido en las mujeres y en las relaciones con los hombres. Lo nuevo es plantear este problema, explicitar esta relación como una relación que estructura la sociedad y que produce desigualdades. Y en ese sentido la novedad es la intencionalidad de afectar los mecanismos que estén generando esa desigualdad.

La incorporación de género en las políticas públicas coincide y favorece un momento de cambio importante en el funcionamiento del estado y en las relaciones que establece el estado con la sociedad. Las transformaciones sociales han demostrado al estado, a los funcionarios del estado y a las autoridades del estado, que los problemas que se enfrentan actualmente son problemas de gran complejidad, que exigen establecer otras relaciones con la sociedad y nuevas formas de funcionamiento. En concreto, si nosotros queremos en un momento determinado incorporar lo que son puntos de vista o problemas de determinados grupos, tenemos que interlocutar con esos grupos, por ejemplo las mujeres, o los jóvenes y tenemos además que interlocutar con todos los grupos que de alguna manera influyen sobre la situación de ese grupo de mujeres, de un grupo de jóvenes etc. La complejidad de los problemas obliga al estado a ampliar sus mecanismos de interlocución con la sociedad. En ese sentido, hay grupos de personas devienen como sujetos nuevos de interlocución.

La complejidad del problema obliga además a buscar nuevas formas de gestión, nuevos procedimientos. No tenemos que preocuparnos tanto de la reiteración del procedimiento, sino de cuales son los resultados que tiene una política. Y acá

nosotros estamos viendo el enorme esfuerzo para mejorar la gestión, la planificación, para aumentar la capacidad de reflexión del estado sobre su propio quehacer, reorientarlo y mejorar los resultados. La incorporación del género obliga y presiona a este cambio en el estado. Muchos problemas que tienen que ver con desigualdades, van a exigir, un abordaje integral, no van a poder ser atendidos desde una perspectiva puramente sectorial. Entonces, coincide con un cambio de funcionamiento del estado y de las relaciones sociales y a la vez presiona favorablemente en el sentido del mismo.

En este punto podríamos hacer una síntesis de cuáles son los aportes que tendrían las políticas públicas con la inclusión de la dimensión de género.

Incluir la dimensión de género mejora la comprensión de los procesos sociales, culturales y económicos que se quiere afectar. Yo creo, por ejemplo, que en este momento toda la discusión sobre tiempos o jornadas de trabajo se puede debatir y entender mejor, si uno ve lo que es la articulación entre el mundo productivo y el mundo reproductivo, si se toca el tema del reparto y la división de trabajo. Si uno no se amplía a esos aspectos no va a entender la discusión de jornadas y horarios de trabajo etc. Toda la política agroexportadora de este país también se entiende mucho mejor, si uno en un momento determinado ve los cambios que se habían estado produciendo en las estructuras familiares, y entiende que la forma que toma la agroexportación es posible, porque hay además una determinada división sexual del trabajo. Quiero ser enfática en eso, que en la medida que uno no amplía la mirada, comprende menos la realidad en la cual tiene que actuar - y puede fallar mucho.

Si en un momento determinado nosotros estamos interesados en hacer políticas de seguridad ciudadana, vamos a tratar de ver como temas de género como la violencia familiar, otros en los que la relación se ve menos directa como el tratamiento de la violencia y la resolución de conflicto son aspectos fundamentales de generación de base de seguridad ciudadana. O sea, en el tema de la desigualdad no es que estamos trabajando sólo para un grupo de mujeres, lo hacemos sobre una relación que estructura la sociedad y que nos ayuda a comprender como funciona esta sociedad que queremos afectar. Nosotros pensamos que al entender mejor los procesos podemos actuar y aumentar la eficiencia de las políticas públicas.

Un tercer aspecto es el que da cuenta de la realidad y que permite las contribuciones de las mujeres. Incrementa el acceso de las mujeres a los recursos y redistribuye los recursos y oportunidades entre hombres y mujeres. Promueve la participación de las mujeres en los círculos de decisión, en estructuras de intermediación y favorece la organización y su participación., Esto aumenta el acceso de mujeres a recursos, aumentar su participación y favorece a las mujeres como sujetos interlocutores, actoras de políticas públicas. Durante mucho tiempo ha habido la concepción, de que era posible, deseable, trabajar con mujeres y satisfacer a sus necesidades sin pensar que un mecanismo de atender mejor los problemas de la desigualdad es darles la fuerza suficiente y los recursos suficientes para generar la autonomía de abordaje y solución de esos problemas.

¿Qué es la transversalización de género?

La transversalización de género es una concepción relativamente nueva. Antes, ya lo decían Sonia y las personas que me han antecedido, la manera de abordar los problemas de género era a veces, trabajar con proyectos de mujeres, y eso desde los 60', e incluso de los 50'. La novedad que tiene esta conceptualización de transversalización es que en cualquier política, cualquier intervención del estado, en cualquier nivel uno se pregunta: ¿esa intervención ha tenido en cuenta esta relación social entre hombres y mujeres? Y ¿cómo esta intervención que yo hago va a afectar las relaciones de género? ¿Qué pasa si hago un presupuesto ciego al género - qué va a pasar, qué produce, qué efectos va a tener? ¿Qué pasa, si en un momento determinado tengo estadísticas a nivel dentro de las instituciones del estado que no tienen diferencias de género? Probablemente me va a pasar que yo no voy a conocer una parte de la realidad, ni tampoco voy a saber cuáles son los efectos de las políticas en una dimensión importante de ella. Hay muchos proyectos que han fracasado en la medida que no han considerado esta dimensión.

Un ejemplo relevante es el de la pobreza. Sobre todo en el caso de los proyectos de pobreza este fenómeno ha sido muy claro. Hay casi una trayectoria de larga data que insiste que una vía para superar la pobreza era incorporar a las mujeres a generar ingresos. No obstante esto se dice a veces sin pensar, por ejemplo, en la escasez de recursos de tiempo que tienen muchas mujeres. Al no modificar eso, finalmente lo que se hizo, fue sobrecargar a las mujeres de trabajo,

responsabilizar a comunidades de más trabajo teniendo efectos negativos sobre las mujeres. Entonces, esta idea de cómo conocer la realidad y como anticipar los efectos de las políticas, es un elemento fundamental de la transversalización.

Creo que el otro elemento importante de la transversalización es pensar que uno tiene que actuar simultáneamente a muchos niveles, en diferentes instancias. Es decir, que la transversalización de género significa que la responsabilidad de la equidad no es sólo y exclusivamente del mecanismo institucional que surge para abordar el problema, sino que es una responsabilidad compartida por el conjunto del estado. La transversalización de género, por lo tanto, implica una serie de pasos que forma parte casi de una estrategia. Y estos pasos son a la vez resultado de la misma experiencia.

Distintos mecanismos e institucionalidades han demostrado la importancia que tiene la voluntad política de las autoridades y de los ejecutores de política. Hay un elemento de compromiso político que es fundamental para iniciar este proceso. Compromiso político significa, que se entienda la importancia que tiene el problema, que tenga legitimidad y que tenga concordancia con las prioridades y los presupuestos que tienen las autoridades.

Aparte creo que es fundamental generar espacios de debate al interior de la institucionalidad pública. Incluir el género, no es sólo incluir una norma, un procedimiento, es tratar de empezar a re-pensar las maneras de concebir la realidad y actuar sobre los problemas, para modificarlos. El género no se va a incluir por una norma sola, se va a incluir cuando los principales gestores de las políticas, que son funcionarios, hayan legitimado la problemática de la situación y tengan la voluntad y el compromiso de cambiarla. Es importante por ello mostrar a las autoridades públicas en los distintos Ministerios las ventajas de la igualdad de género para el cumplimiento de los objetivos Ministeriales.

Contamos con diversas investigaciones sobre las interrelaciones que se dan en estos procesos. Hay muchos estudios que muestran la importancia que tiene la educación y la alfabetización de las mujeres, por ejemplo, en los niveles de fecundidad, y también la importancia que tiene en el rendimiento escolar de los hijos. O sea, uno va viendo una serie de resultados positivos en otros aspectos cuando se aborda un problema de desigualdad de género género. Otro ejemplo sería el tema de la violencia doméstica. ¿Cómo se relaciona la violencia doméstica

con los problemas de salud? Incorporar el género o transversalizar el género implica trabajar y negociar con distintas autoridades públicas. Significa por el momento, como es un tema nuevo, demostrar la importancia de incluir alineamientos y objetivos de todos los Ministerios.

Hay un trabajo muy interesante de Germán Correa, por ejemplo, que demuestra, como en las políticas de transporte es importante incorporar el género. Como la manera en que está pensado el transporte, la manera en que están pensados los vehículos etc., es una manera ciega a las diferencias de organización de la vida, de responsabilidades de hombres y mujeres.

Otro elemento que es central, es generar redes formales e informales. Una cosa positiva que tienen generalmente estos talleres y estas capacitaciones, es que se generan redes que después se reavivan y reactualizan en la experiencia cotidiana. La transversalización de género por lo menos nos exigiría, como parte de una estrategia, estos elementos.

Como conclusión, por lo tanto, tenemos que las políticas públicas con enfoque de género no son sólo políticas hacia las mujeres, sino ver como cualquier política afecta o modifica en su aplicación las relaciones de género y como contribuye a mejorar la situación de partida objetivo y la situación de desigualdad entre hombres y mujeres. Las políticas de género deben estar orientadas a favorecer el acceso de las mujeres a los recursos y creo que un elemento muy destacable en esto es propiciar una mayor valoración y reconocimiento de ellas como sujetos e interlocutores sociales.

Ahora, yo quisiera señalar una idea que me parece central. Esto que estoy diciendo, que aparentemente pareciera tan voluntario, no es así, es un producto de un proceso que tiene y se enfrenta con muchos condicionantes. Cuando nosotros queremos incorporar el género, yo diría, por lo menos enfrentamos tres condicionantes. Un primer condicionante, y ya lo hemos dicho, son las concepciones tradicionales que existen y que sustentan las políticas públicas. Cuando nosotros queremos incorporar género, siempre tenemos que preguntarnos qué concepción hay detrás, qué se está pensando, cómo funciona y abrir ese espacio de debate. Cuando la gente habla de salud, dice: "Pero hay género en salud. En salud hay puras mujeres y en salud las mujeres son las

principales beneficiarias, las principales funcionarias.” Este elemento simbólico representativo, que a veces orienta mal, hay que manejarlo, sobre todo en el caso de políticas nuevas, enfrentando con ello además las rutinas, las normas y los procedimientos.

Un segundo aspecto difícilísimo para tratar nuevos problemas, ha sido el funcionamiento de un estado muy sectorial. Por algo, los distintos mecanismos y el SERNAM han innovado, y hay muchos temas que se han tratado a través de formas nuevas de institucionalidad, de comisiones intersectoriales, de mesas de trabajo. Se ha tenido que inventar o generar una nueva institucionalidad que se adecúe al tema que se quiere tratar. Creo que el tratamiento de estos temas ha conllevado un gran aporte a la institucionalidad pública.

Y el tercer lugar tiene que ver, y habitualmente nos olvidamos de eso, con un tema de esfuerzo y de poder. O sea, ¿cuán visibles son los temas de las mujeres?, ¿están en la agenda pública?, ¿se los evalúa de manera conflictiva o no? O sea, hay un elemento de fuerza, en una especie de contienda permanente al respecto de qué problema se trata o qué problema no se trata, decidiendo así que temas se van a trabajar . Cuando aumenta el embarazo en las adolescentes, recién se piensa en la sexualidad, porque aparece como un problema social. Indudablemente la sexualidad, en su tratamiento tradicional, ha sido un problema permanente que no había logrado acceder a las agendas. Entonces, no es que nosotros entremos en un espacio vacío, y creo que eso es fundamental para ustedes, entramos en un espacio que está marcado ideológica, simbólica, normativamente y que está condicionado por elementos de fuerza.

Finalmente yo quisiera simplemente pasar las últimas dos diapositivas que tienen que ver con qué criterios podríamos contar para saber, si las políticas tienen una incorporación de la dimensión de género, o no. Acá hacemos como un diagnóstico de los problemas más urgentes, que pensamos que marcan la situación de las mujeres en este momento y creo que por un lado está el tema de pobreza y las condiciones de dependencia de las mujeres, el maltrato o la violencia, aliviar el trabajo doméstico y reproductivo, favorecer la articulación del trabajo productivo y reproductivo, elevar la calidad de vida, promover la incorporación de las mujeres en el mercado, aumentar la participación de las mujeres y propiciar la autonomía política. Digamos, uno tendría que ver a veces, dentro del conjunto de políticas de

gobierno, hasta que punto el conjunto de políticas de gobierno está orientado a esas metas o no.

Muchas gracias.